



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
 Secretaría Sala de Casación Civil

Consejo Superior de la Judicatura
 Código: EXTCSJ20-454
 Fecha: 28-ene-2020
 Hora: 08:47:29
 Destino: Centro de Documentación Judicial - CENDOJ
 Responsable: ZULUAGA MONTAÑA, PAOLA
 No. de Folios: 1
 Password: E4257E20

No. 6268
 Bogotá, D.C. 27 de Enero de 2020
 CTA CTE No. 12899999104

SEÑORES
CENTRO DOCUMENTAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 CALLE 12 N. 7-65 PALACIO DE JUSTICIA
 BOGOTA, D.C.

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE No. **05000222100020190002101 STC-350-2020** FECHA DEL FALLO: viernes, 24 de enero de 2020 RESULTADO: **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCION DE TIERRAS TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA QUE NEGÓ LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR VIRGILIO ANTONIO DAVID ARENA, JULIO CESAR VALDERRAMA CONTRA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO. OPORTUNAMENTE SE REMITIRÁ A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

CORDIALMENTE,


CARLOS BERNARDO COTES MOZO
 Secretario
 Sala de Casación Civil



FI

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
 PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
 www.cortesuprema.gov.co



No. SC5780-6

No. GP 059-5

4
 CENDOJ